



D.P.P.C-1.2.5-208- R.F D16-015

Pereira,

Señor
CIUDADANO DENUNCIANTE

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA No D16-0013-0267-015

Como resultado del trámite adelantado a la denuncia D16-0013-0267-015, en la cual el Señor Luis Alberto Cuervo Flórez, presidente de ANTHOC Seccional Pereira solicita investigar los siguientes aspectos:

1. El funcionario afirma tener conocimientos que el software R-FAST sistema de información de nomina e inventarios de la ESE, presenta falencias, como el exceso de pago de prestaciones sociales, disminución en pagos de otras prestaciones, mora en el pago de parafiscales, etc. Por lo que solicita se realice auditoria a la nomina y a la contratación por servicios prestados de la ESE Salud Pereira con personas jurídicas y naturales desde el 2012 hasta marzo de 2016.
2. Argumenta el denunciante que en relación a la contratación por servicios, el gerente de la ESE Salud Pereira firmo alrededor de 230 contratos con personas naturales y jurídicas el día 01 de enero de 2016.
3. De otro lado manifiesta que durante los últimos cuatro años en el mes de noviembre, el sr gerente de la ESE Salud Pereira ha celebrado contrato de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas para destinar a ello el presupuesto de del programa ENFASY. **LA CONTRALORIA**, le informa:



ACCIONES ADELANTADAS

Una vez analizada la denuncia se adelanto la investigación por parte la Dirección Técnica de Auditoría.

RESULTADO DE LO ACTUADO:

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional elaboró el Plan General de Auditorías de la presente vigencia, aprobado mediante Resolución número 070 de marzo de 2016 y modificado mediante Resolución 127 de junio de 2016; que hace alusión a los temas relacionados en el Memorando de asignación No.026 del 17 de junio de 2016, en el cual se designa por parte de la Dirección Técnica de Auditorías, la “Auditoría Especial Seguimiento a plan de mejoramiento de Auditoría Especial del funcionamiento del Aplicativo RFAST y Atención Denuncias No.D16-0013-0267-015 y No.D15-0018-1049-025 de 2016”.

Con base en el PGAT del año 2016, durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

1. Cumplimiento del plan de mejoramiento y efectividad en sus acciones.
2. Revisión del cumplimiento del contrato de actualización del Sistema de información RFAST de la vigencia 2016.
3. Evaluación del módulo de nómina del aplicativo RFAST
4. Evaluación de la eficiencia en la contratación realizada por la ESE Salud Pereira para ejecutar el convenio interadministrativo en lo relacionado con el Programa ENFASYS.
5. Evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Programa ENFASYS

Dentro del ejercicio de control fiscal se encuentra enmarcada la Dirección Técnica de Auditorías, la cual atenderá prioritariamente las denuncias ciudadanas e informes de ley, en aras de cumplir la misión de vigilancia de la gestión fiscal para evaluar los resultados obtenidos por las diferentes entidades del Municipio en cumplimiento a los principios de eficacia, eficiencia y distribución equitativa de los recursos públicos municipales y del manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

A continuación se explica cada una de las variables analizadas durante esta auditoría:



Seguimiento plan de mejoramiento de la “Auditoria Especial al funcionamiento del aplicativo RFAST de la vigencia 2012”. Este fue aprobado por este ente de control mediante oficio del 30 de septiembre de 2014; para el desarrollo de esta línea, el equipo auditor revisó el informe de seguimiento del 8 de enero de 2015 realizado por la Oficina de Control Interno de la ESE Salud Pereira, constatando el cumplimiento de las metas propuestas. El plan de mejoramiento cuenta con seis (6) acciones correctivas, las cuales fueron verificadas en esta auditoría y se incluyeron en papel de trabajo y en la Matriz de Gestión Fiscal - “Cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento”.

Contrato No.221 de 2015: Se revisó el cumplimiento del contrato suscrito con la Empresa Rfast que tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento, actualización y soporte del software RFAST

La denuncia No.D15-0018-1049-025: Esta denuncia fue interpuesta el 19 de Octubre de 2015 por “VeeduRisaralda”; según mesa de trabajo del 4 de diciembre de 2015 por considerarse Asunto de Potencial Importancia fue incluida dentro del PGA de la presente vigencia; por presuntas irregularidades en la contratación relacionada con el convenio interadministrativo celebrado entre la ESE Salud Pereira y la Secretaría Municipal de Salud en cuanto al programa ENFASYS (Entornos Familiares, Saludables y Solidarios); según el denunciante: “... la ESE Salud Pereira recibe durante estos últimos años; a mediados del mes de octubre la suma de \$1.500.000 millones, cifra 2014, dinero con el cual debe contratar personal encargado de la promoción y prevención y además de los insumos requeridos para la ejecución de dicho programa. Sin embargo, la promoción y prevención es realizada por los empleados de la ESE Salud Pereira, en razón a que no se contrata a todo el personal requerido para dicho programa y en los centros de salud los empleados de planta deben entregar a los contratistas de ENFASYS los insumos que requieren para el cumplimiento de sus tarea; y ello ocurre porque el dinero que es recibido para ENFASYS es destinado al pago de los contratos con entidades y personas que mencionamos en el derecho de petición enunciado, contratos que se celebran en el mes de noviembre para ejecutarse hasta el 31 de diciembre...”

Por lo anterior, en esta auditoria se consultó en el SIA los contratos de prestación de servicios suscritos por la ESE Salud Pereira en las vigencias 2013, 2014 y 2015 con el personal que realizaba funciones de promoción y apoyo, los cuales corresponden a 477 contratos; mediante muestra estadística fueron seleccionados 23 contratos, observando que refieren la contratación de profesionales y auxiliares



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



en salud y el valor de cada contrato oscila entre \$7.500.000 y \$26.000.000 y el periodo de contratación generalmente es de 10 meses; por lo tanto, se conceptúa que el objeto de estos contratos apunta al cumplimiento de las metas del Plan de intervenciones Colectivas y del programa ENFASYS.

Así mismo, fueron revisados los contratos suscritos con las Fundaciones y Asociaciones en las vigencias 2013 y 2014 relacionados en la denuncia, que corresponden a 36 contratos por cuantía de \$1007.800.000, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Numero de contrato	Fecha		Valor
016-2013	2-12-13	Asociación Proyectando el Futuro	\$30.000.000
020-2013	2-12-13	Asociación Proyectando el Futuro	\$22.500.000
460-2013	1-07-13	Asociación Proyectando el Futuro	\$22.000.000
461-2013	1-07-13	Asociación Proyectando el Futuro	\$23.000.000
023-2013	29-11-13	Asociación Kurmi	\$23.000.000
025-2013	2-12-13	Corporación Socia Fomentando el progreso	\$22.000.000
015-2013	2-12-13	Corporación Social Fomentando el Progreso	\$22.000.000
035-2013	1-12-13	Corporación Gente y vida	\$22.800.000
036-2013	1-12-13	Corporación Gente y vida	\$22.500.000
456-2013	1-12-13	Mercedes Ortiz Torres	\$23.000.000
459-2013	1-08-13	Mercedes Ortiz Torres	\$23.000.000
841-2014	29-11-14	Fundación Amemar o proyectando	\$20.000.000
700-2014	4-11-14	Fundación Reconstruyendo sentimientos	\$28.000.000
844-2014	30-12-14	Asociación Proyectando Futuro	\$22.000.000
848-2014	29-11-14	Asociación Proyectando Futuro	\$22.000.000
842-2014	2-12-13	Corporación Gestión Ambiental	\$25.000.000
862-2014	4-12-14	Fundación Humanización Global	\$40.000.000
851-2014	1-12-14	Corporación Departamental La Sultana	\$50.000.000
859-2014	1-12-14	Corporación Departamental La Sultana	\$30.000.000
850-2014	1-12-14	Corporación– Accionar	\$30.000.000
853-2014	1-12-14	Corporación – Accionar	\$30.000.000
720-2014	19-11-14	Corporación Vigía Ciudadana	\$22.000.000
856-2014	29-11-14	Forjadores de Ideas	\$50.000.000
840-2014	29-11-14	Asociación Kurmi	\$40.000.000
849-2014	1-12-14	Asociación Profesional por una vida mejor	\$28.000.000



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Numero de contrato	Fecha		Valor
852-2014	29-11-14	Corporación Social Fomentando el Progreso	\$20.000.000
729-2014	26-11-14	Corporación Gente y vida	\$22.000.000
843-2014	1-12-14	Corporación Amatierra	\$25.000.000
846-2014	24-11-14	Corporación Vigia Ciudadana	\$50.000.000
728-2014	24-11-14	Corporación Forjadores de ideas	\$23.000.000
855-2014	1-12-14	Corporación Amatierra	\$25.000.000
861-2014	1-12-14	Asociación Manantial	\$13.000.000
845-2014	1-12-14	Asociación Nueva Vida	\$22.000.000
717-2014	15-11-14	Corporación Expresión Viva	\$55.000.000
721-2014	19-11-14	Mercedes Ortiz Torres	\$30.000.000
847-2014	19-11-14	Mercedes Ortiz Torres	\$30.000.000
TOTAL			\$1'007.800.000

HALLAZGOS

Analizado el derecho de contradicción al informe preliminar que fue ejercido mediante oficio recibido con Radicación N°1360 del 27 de septiembre de 2016, dentro del término de la prórroga concedida en oficio N°1300 de 13 septiembre de 2016, se ratificaron 21 (veintiuno) hallazgos, de los cuales 21 (veintiuno) son de tipo administrativo, diez (10) son de carácter disciplinario, ocho (8) penales y quince (15) con posible connotación fiscal por valor de \$222.470.562.

Los hallazgos se anexan en el informe denominado; Informe Definitivo De Auditoría Seguimiento Plan De Mejoramiento Funcionamiento Del Aplicativo RFAST y Atención Denuncias no. D16-0013-0267-015 y No.D15-0018-1049-015 de 2016 en la ESE Salud Pereira.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Territorial. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



En consecuencia de lo anterior se da por terminado el trámite de la denuncia D16-0013-0267-015, procediéndose al archivo de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA

Contralor Municipal de Pereira

Anexo: Lo enunciado en un cd contentivo del informe final para los fines pertinentes.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Juan Pablo Cuello Diaz	Técnico Operativo	
Revisado por	Dora Ángela Torres Quiceno	Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo	Respuesta de Fondo D16-015	Nombre del equipo de cómputo	CMP-031